

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****SANTORCAZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Decreto de Alcaldía número 66/2021 de 30 de marzo, por el que se modifican las Tenencias de Alcaldía:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Modificar el nombramiento de los tenientes de alcalde hecho mediante Decreto de Alcaldía número 128 de 20 de junio de 2019, quedando el nuevo configurado de la siguiente manera:

CONCEJAL	-
Eloísa Buil Tamayo	Primer Teniente de Alcalde
Hugo Ramón Garrido Hidalgo	Segundo Teniente de Alcalde

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—La delegación es genérica, que conllevará la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde-presidente.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la próxima sesión que celebre.

Santorcaz, a 30 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/11.611/21)

